

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORÍA No.: 04/2017
UNIDAD AUDITADA: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California.	CLAVE DEL PAA: 810 Delegaciones.	

Oficio No. 16/113/TAI/CI/0446/2017.

*2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena.
Delegado Federal de la SEMARNAT en el
Estado de Baja California.

Calzada CETYS No. 2799, Edificio C, tercer Nivel, Local 19,
Col. Rivera, Mexicali, C.P. 21259, Baja California.
Presente

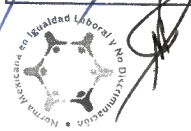
Ciudad de México, a 26 de junio de 2017.

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Delegación Federal, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 04/2017 emitida con Oficio No. 16/113/TAI/DAD/CI/095/2017 del 03 de marzo del presente y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Delegación Federal, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 10 observaciones de mediano riesgo; 8 en materia de trámites y 2 en materia administrativa, las de mayor relevancia son 7:

En materia de Impacto Ambiental y Aprovechamiento Forestal:

- Indebida autorización de un proyecto con inicio de obra y, en contravención al Programa de Ordenamiento Ecológico Local;
- Autorización de un proyecto, en contravención al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado;
- Autorización indebida de ampliación de plazo en un proyecto de Impacto Ambiental; cálculo y pago de derechos de forma incorrecta; omisión en la notificación a los municipios, de la recepción de las MIA's; y falta de georreferenciación de la superficie autorizada en un Informe Preventivo;
- Omisión en la notificación a la PROFEPA, por la falta de presentación del Informe Anual por parte del promovente, de los Aprovechamientos Forestales y Plantaciones Forestales Comerciales;
- Entrega indebida de Remisiones Forestales a promoventes, que no presentaron sus Informes Anuales y, de Reembarques Forestales que no presentaron registro de existencias; y



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016

AUDITORÍA No.: 04/2017

UNIDAD AUDITADA: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California.

CLAVE DEL PAA: 810 Delegaciones.

- Existencia de retrasos en la evaluación y resolución de los trámites de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales y Trámite Unificado modalidad B, así como de los plazos establecidos en el Artículo 122 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

En materia administrativa:

- Inconsistencias en dos proyectos del Programa de Empleo Temporal.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

MTRO. JORGE ARTURO FLORES OCHOA

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente

Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.

Lic. Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JAFO/MOBE/ERB/JLMR/MSE/